

**INFORME N° 145 2011 / OEFA - DE**

A : **Mg.Sc. GUILLERMO R. ALVAREZ URTECHO**
Coordinador de la Sub Dirección de Línea de Base Ambiental y Agentes Contaminantes.

De : Javier Latoure Sánchez
Especialista en Residuos Municipales y Peligrosos

Asunto : Visita de evaluación ambiental del centro de beneficio de animales "camal" de la Provincia de Tayacaja - Huancavelica.

Referencia : Oficio N° 265-2011/OEFA-PCD

Fecha : 16 MAYO 2011

En atención al documento de la referencia se plantea realizó la visita de evaluación ambiental del centro de beneficio de animales "camal" de la Provincia de Tayacaja - Huancavelica

I. ANTECEDENTES.**De la Evaluación**

De la visita de evaluación al centro de beneficio de animales "camal" de la Municipalidad de Tayacaja realizado del día 28 de marzo al 02 de abril del presente se tiene lo siguiente:

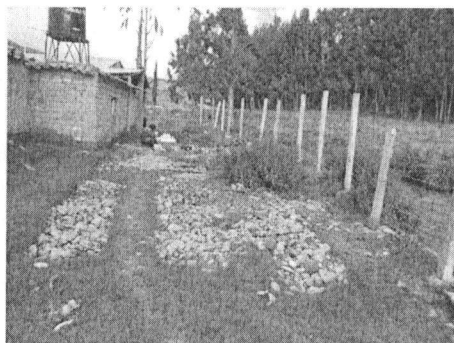
a. Centro de Beneficio de Animales "Camal"

El Centro de Beneficio de Animales "Camal" se encuentra bajo la administración de la Municipalidad Provincial de Tayacaja y carece del registro otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.

El camal municipal se localiza a orillas del río Upa mayo colindando el cerco perimétrico posterior de la planta con la orilla del río.



Vértice	Coordenadas UTM	
	Norte	Este
1	8630091	513972
2	8630111	514005
3	8630058	513992
4	8630077	514028



b. Infraestructura

El Camal Municipal consta de tres áreas claramente definidas:

- Infraestructura de beneficio
- Área de incineración
- Corrales de reposo
- Patio de maniobras
- Sistema de tratamiento de efluentes

1.1. La Infraestructura de beneficio.

Está construido de adobe con tarrajeo de cemento y pintado con pintura lavable y piso de cemento; en esta área se diferencian dos secciones una para el beneficio de ovinos, caprinos y vacunos y otro para el beneficio de porcinos.

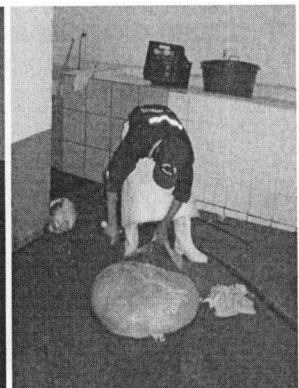
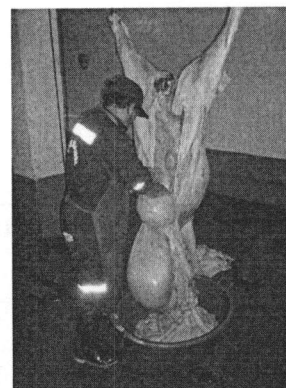
La sección de beneficio de ovinos, caprinos y vacunos cuentan con instalaciones suspendidas (barras metálicas fijas con ganchos y tecle de elevación mecánica solo para ganado mayor), canal de evacuación parcialmente enrejado con piso de cemento pulido con declive al canal, no existe un sistema que permita recepcionar la sangre por lo que se arroja al piso o a la canaleta y son arrastrados junto con el agua de lavado que se emplea en el proceso de faenado.



La sección de beneficio de porcinos cuenta con un área de escaldado con tecle mecánico e instalaciones suspendidas (barra metálica fija con ganchos), piso de cemento pulido con declive a caja de registro y canal que descarga al canal de evacuación de la sección de ovinos, caprinos y vacunos, así mismo cuenta con mesa de acero inoxidable para el pelado y mesa para la recepción de vísceras.



El proceso de matanza en ambas secciones se realiza sobre el piso de cemento hasta el proceso de sangrado propiamente dicho para luego proceder al izado de los animales con ganchos a las barras fijas y en el caso de animales mayores (vacunos y animales de gran tamaño) son izados mediante el uso de teches mecánicos.



Una vez que los animales beneficiados se encuentran izados se les procede a quitar la piel (ovinos, caprinos, vacunos.) y en el caso de porcinos pasan al área de escaldado para luego proceder con el pelado.

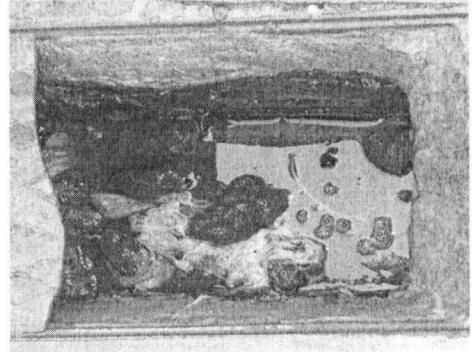
Las pieles obtenidas son acopiadas en una sección alejada del proceso de faenado; el pelado de los porcinos se realiza sobre una meza de acero quirúrgico y los residuos son arrojados al piso junto con las aguas de lavado que se emplea en dicho proceso.



En la misma zona de izado luego de quitarles la piel se procede a aperturar la cavidad abdominal y a retirar las vísceras en su totalidad.

Las vísceras son limpiadas y los residuos como el contenido visceral así como la del estómago es descargado sobre el piso o sobre la canaleta donde con el agua de lavado dichos residuos culminan formando parte del vertimiento.

En el proceso de limpieza de los animales beneficiados y obtención de los canales y vísceras, se arrojan además de sangre, detritus conformado por recortes de grasas, tejidos así como algunos apéndices y órganos como el saco biliar, la vejiga, el útero y algunas secciones del tracto digestivo, entre otros como la ubre, además de los pelos en el caso de los porcinos; todos estos al igual que los demás residuos son arrojados al piso y culminan formando parte del vertimiento.



Del proceso de revisión de los canales y vísceras en caso de encontrarse algún tipo de afectación que comprometa la calidad sanitaria y represente riesgo a la salud estos son descalificados para consumo humano y son retirados y decomisados para luego ser eliminados mediante quema.

De acuerdo al registro que maneja el camal para el mes de enero registraron las siguientes afecciones en los animales beneficiados:

BENEFICIOS DEL MES DE Enero/2011				
BENEFICIO	TOTAL	HIDATIDIOSIS	DISTOMATOSIS	CISTERCICOSIS
vacuno	36	3	3
ovino	130	2	7
porcino	75	5	5	1
caprino	44	2	5
TOTAL	285	12	20	1

En tanto que para el mes de febrero el camal municipal decomisó vísceras con presencia de afecciones no aptas para consumo humano y son las siguientes:

VISCERAS DECOMISADAS FEBRERO 2011			
BENEFICIO	TOTAL	HIDATIDIOSIS	DISTOMATOSIS
vacuno	8	1	8
ovino	1	-	1
porcino	8	4	4
caprino	3	-	3
TOTAL	20	5	16

Las vísceras decomisadas y canales infectados con cisticercosis de acuerdo a la información proporcionada por los operarios del camal municipal fueron sometidos a incineración "quema".



1.2. El área de Incineración "quema"

Se localiza en la parte posterior de las instalaciones de beneficio y colinda con el río Upa mayo.

La estructura denominada como "incinerador" consta de una caja de concreto con abertura frontal y en la parte media cuenta con una parrilla metálica; en la parte baja se coloca leña y sobre la parrilla se colocan las vísceras o piezas del animal beneficiado destinado para su eliminación el cual es rociado con combustible para luego proceder a encenderlo hasta su quema. Luego del proceso de quema cuando quedan piezas que no han sido quemadas en su totalidad dichas piezas son enterradas en un sector de la parte posterior del camal.



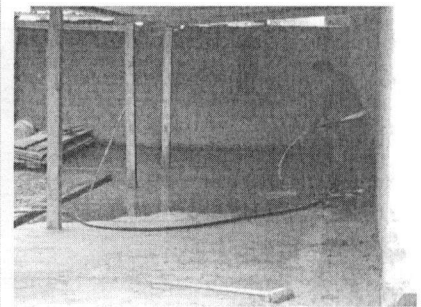
1.3. Corrales de reposo.

Se localizan en el lado derecho de la puerta de ingreso al camal municipal.

Los corrales se encuentran separados de la zona de beneficio.

Los corrales cuentan con cercos de madera, techo a media agua de calamina y pisos enlucados de concreto con declive a un canal de evacuación de aguas pluviales y agua producto de la limpieza y lavado de los corrales.

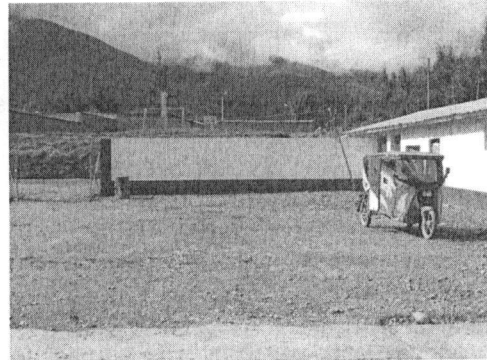
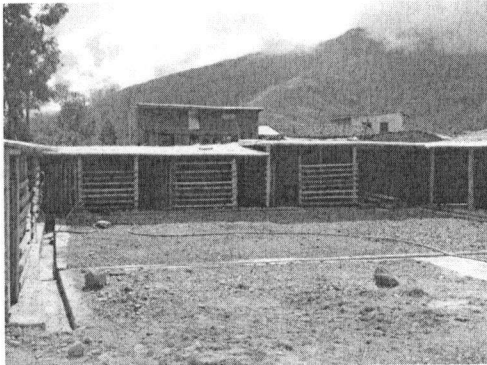
Los corrales son limpiados y lavados en forma diaria, siendo las aguas descargadas a través de canales de concreto que conducen las aguas a la parte posterior del camal donde son descargados directamente al río Upa mayo.





1.4. El patio de maniobras.

Se localiza exactamente en la zona de ingreso y salida del camal municipal y comunica a la zona de beneficio como a la zona de los corrales, el patio de maniobras es suelo afirmado.



El patio de maniobras es la vía por donde ingresan y salen vehículos que transportan los animales o los canales así como es la zona de ingreso y salida del personal y del público en general y en un sector cercano a la zona de faenado realizan el lavado de los vehículos.

1.5. EL Sistema de tratamiento de efluentes.

El sistema de efluentes, consistente en dos pozas de concreto que receptionan las aguas de lavado de la zona de beneficio de animales, canales, lavaderos de vísceras, lavado de pisos y paredes, sangre, contenido estomacal, detritus y piezas de tejidos y órganos de los animales beneficiados son conducidos a través de una canaleta y tubería de descarga a las dos pozas para luego descargar a través de una tubería de rebose al río Upa mayo.



De acuerdo a la información proporcionada por el personal del camal las pozas de pre-tratamiento de efluentes fueron limpiadas en la quincena del mes de marzo aproximadamente, habiendo arrojado los sólidos alrededor de las pozas de pre-tratamiento.



1.6. Monitoreo de Vertimiento y Agua Residual.

Con la finalidad de medir el impacto que recibe el río Opamayo como consecuencia de la descarga de las aguas residuales del camal se realizó el **monitoreo del vertimiento así como del cuerpo receptor** en los siguientes puntos de monitoreo:

- A 25m aguas arriba del punto de descarga (A).
- Vertimiento de las aguas residuales (B)
- En el punto de mezcla del vertimiento con el cuerpo receptor (C).
- A 6 m aguas abajo del punto de descarga (D).



Considerando que el monitoreo se realiza en época de lluvias donde el caudal del río es alto (30 de marzo del 2011), teniendo como referencia verbal que el río Opamayo ha crecido a tal punto que ha colmatado la salida del vertimiento así como ha provocado su desborde llegando a cubrir la zona donde se localizan las pozas de tratamiento de los efluentes y canal de evacuación de aguas de lavado de la zona de los corrales del camal situación presentada entre los meses de enero a marzo del presente.

En tal sentido el monitoreo se realiza en una época de lluvias intensas con caudales altos que han generado un impacto sobre las pozas de pre-tratamiento de aguas residuales del camal; obteniéndose los siguientes resultados:

Puntos de Monitoreo	Descripción
A	A 25m aguas arriba del punto de descarga
B	Vertimiento de las aguas residuales
C	En el punto de mezcla del vertimiento con el cuerpo receptor
D	A 6 m aguas abajo del punto de descarga

Parámetros	Unidades	Resultados por Punto de Monitoreo			
		A	B	C	D
Número de coliformes totales	NMP/100mL	23x10 ⁵	49x10 ⁵	49x10 ⁵	33x10 ⁴
Número de coliformes fecales	NMP/100mL	110x10 ³	33x10 ⁵	33x10 ⁵	110x10 ³
Aceites y grasas (HEM)	mg/L	<1.0	304.34	2.65	<1.0
Demanda Bioquímica de Oxígeno	mg/L	<2.0	496	148.8	<2.0
Demanda Química de Oxígeno	mg/L	<5.0	1311.7	212.3	<5.0
Fósforo total	mg/L	0.589	39.42	20.29	0.682
Nitratos	mg/L	0.80	2.97	0.29	0.82
Nitritos	mg/L	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Sulfatos	mg/L	36.61	38.81	22.67	44.08
Sólidos suspendidos totales (TSS)	mg/L	37.4	54.4	37.4	5.1
Sólidos sedimentables	ml/L/h	<0.1	285	0.6	0.2
Sulfuros	mg/L	<0.002	17.08	5.2	<0.002
Materia orgánica	mg/L	3.07	135.9	39.56	3.84

Los análisis de huevos de helmintos en las muestras de vertimiento y agua superficial en los mismos puntos de monitoreo dio como resultado lo siguiente:



Punto de Monitoreo	Resultado
A 25m aguas arriba del punto de descarga (A)	Presencia de fitoplancton y formas inorgánicas
Vertimiento de las aguas residuales (B)	Presencia de fitoplancton y formas inorgánicas
Punto de mezcla del vertimiento con el cuerpo receptor (C)	Presencia de formas orgánicas, <i>Entamoeba coli</i> (quiste), fitoplancton y restos de insectos.
A 6 m aguas abajo del punto de descarga (D)	Presencia de fitoplancton y formas inorgánicas

II. OBSERVACIONES

2.1. Infraestructura de Beneficio

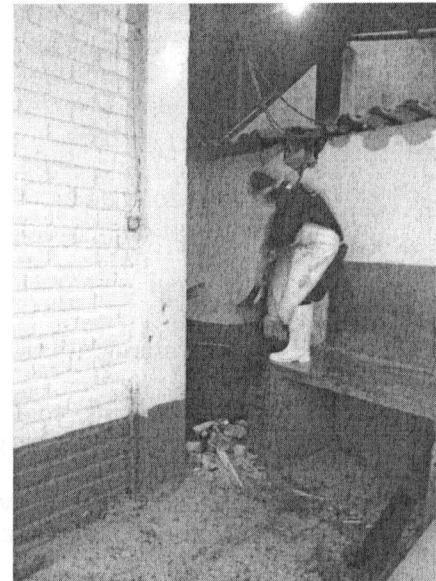
La Infraestructura de beneficio no permite una separación adecuada de los vertimientos que se generan así como no permite la segregación de los residuos, situación que ocasiona una carga importante de materia orgánica (sangre, bazofia, excretas, pelos, detritus, recortes de tejidos y apéndices) en las aguas residuales que si bien son pre tratados a través de dos pozas o trampas de sólidos esto no brinda las garantías de la reducción adecuada de los agentes contaminantes.

Por otro lado el diseño de la infraestructura no brinda las facilidades para evitar o controlar una potencial contaminación cruzada entre los residuos que se generan y los canales y vísceras que se obtienen para consumo humano.

La zona de escaldado de porcinos representa un riesgo potencial de afección a la integridad del personal dado el reducido espacio en la que se opera y sin los medios de prevención mínimos.

La zona de pelado de los porcinos carece de un sistema que permita la retención de sólidos (pelos) así como carece un sistema de canaletas que faciliten la evacuación del agua de lavado.

Respecto del manejo de las vísceras y canales calificadas como no aptos para consumo humano y que presentan infecciones clasifican como residuos patogénicos; estos residuos no se manejan adecuadamente lo que implica un riesgo alto de contaminación cruzada con aquellas vísceras o canales aptos para consumo humano; por lo que debe implementarse un procedimiento para su retiro de la línea de procesamiento hasta su eliminación como medida preventiva.



2.2. Area de incineración

El sistema de "incineración" con el que cuentan en el camal no constituye un incinerador propiamente dicho, dicha estructura solo facilita el desarrollo de la quema de las vísceras o canales no aptos para consumo humano y descalificados sanitariamente mas no garantiza la eliminación completa de dichos residuos patogénicos; en tal sentido resulta necesario implementar al camal con un sistema alternativo para el tratamiento o la eliminación completa

de dichos residuos patogénicos; que podría estar constituido por una autoclave o un incinerador propiamente dicho.

2.3. Corrales de reposo

Si bien la infraestructura de los corrales de reposo brinda la protección de los animales, el sistema de evacuación del agua de lavado de los corrales carece de un sistema de retención de sólidos (trampa de sólidos), descargando los efluentes a través de un canal no impermeabilizado en su tramo final directamente al río Opamayo aportando una carga orgánica adicional a la descarga del vertimiento del proceso de faenado propiamente dicho.



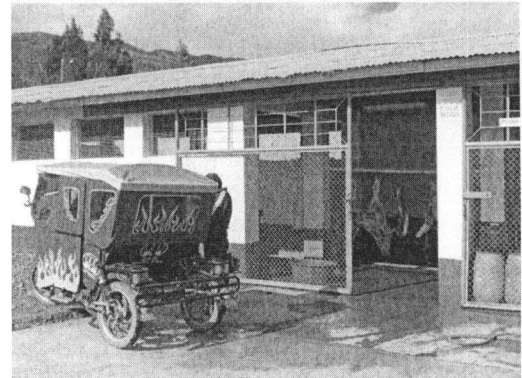
2.4. Patio de maniobras

El patio de maniobras es de suelo afirmado y es una zona de uso común tanto para el tránsito de personal y vehículos.

Entre el patio de maniobras y el ingreso a la zona de faenado de porcinos se realiza el lavado de los vehículos (moto taxis) dado que cuenta con piso de cemento pulido que facilita el escurrimiento del agua evitando la formación de lodo que se originaría si el lavado se realizara en cualquier sector del patio de maniobras.

Si bien esta práctica es una alternativa no constituye una práctica adecuada dado que afecta las condiciones sanitarias de la zona de faenado de porcinos y la zona de faenado de vacunos y ovinos así como incrementar el riesgo de contaminación cruzada.

La alternativa a esta práctica es la habilitación de una zona de lavado vehicular en un sector alejado de la zona de faenado que cuente con loza de concreto con sus respectivas canaletas y trampa de sólidos y vía de ingreso a la zona de carga de canales enlozado.



2.5. Sistema de tratamiento de efluentes

El sistema de tratamiento de efluentes de acuerdo a la información proporcionada por el personal del camal municipal fue limpiado en la quincena del mes de marzo, quedando como evidencia materia orgánica dispuesta alrededor de las pozas o trampas de sólidos.

El sistema de tratamiento consta de dos pozas o trampas por donde pasa las aguas residuales para luego descargar al río Opamayo; de la inspección a las pozas se evidencia la acumulación de materia orgánica en suspensión que forma una costra gruesa flotante que llega a obstruir el ducto de descarga.



No se tiene información respecto de la capacidad de dichas pozas.



Del análisis de las muestras de vertimientos y agua superficial se tiene lo siguiente:

Parámetros	Unidades	Resultados Vertimiento de las aguas residuales	LMP Efluentes de Planta Trat. Aguas Residuales para vertidos a cuerpos de aguas*
Número de coliformes totales	NMP/100mL	49x10 ⁵	----
Número de coliformes fecales	NMP/100mL	33x10 ⁵	10 000
Aceites y grasas (HEM)	mg/L	304.34	20
Demanda Bioquímica de Oxígeno	mg/L	496	100
Demanda Química de Oxígeno	mg/L	1311.7	200
Fósforo total	mg/L	39.42	----
Nitratos	mg/L	2.97	----
Nitritos	mg/L	<0.002	----
Sulfatos	mg/L	38.81	----
Sólidos suspendidos totales (TSS)	mg/L	54.4	150
Sólidos sedimentables	ml/L/h	285	----
Sulfuros	mg/L	17.08	----
Materia orgánica	mg/L	135.9	----

* DS N°003-2010-MINAM, aprueba Límites Máximo Permisibles para los efluentes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales.

El agua del vertido presenta niveles altos de materia orgánica, aceites y grasas, DBO, DQO, coliformes y sulfuros, a la actualidad no existe LMP para el vertido de aguas residuales de camales; sin embargo se ha tomado como referencia los LMP establecidos mediante DS N° 003-2010-MINAM que aprueba los Límites Máximo Permisibles para los efluentes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales como parámetro referencial; haciendo la comparación el efluente del camal presenta una carga de coliformes termotolerantes elevados así como niveles elevados de DBO, DQO y Aceites y grasas varias veces por encima de los valores referenciales.

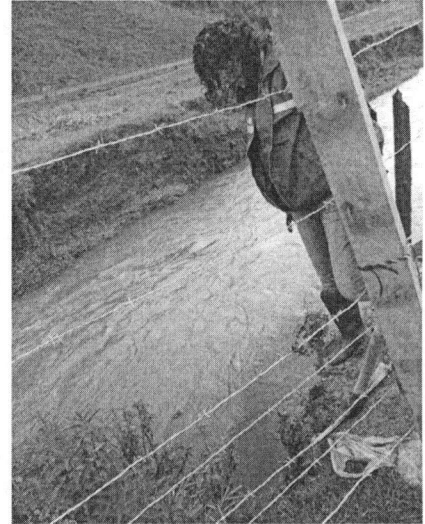
Cuadro: Resultados de Monitoreo de Agua Superficial

Parámetros	Unidades	Resultados por Punto de Monitoreo			ECA Agua
		25m aguas arriba del punto de descarga	punto de mezcla del vertimiento	6 m aguas abajo del punto de descarga	Categoría 4 Consv. Ambiente Acuático
Número de coliformes totales	NMP/100mL	23x10 ⁵	49x10 ⁵	33x10 ⁴	3000
Número de coliformes termotolerantes	NMP/100mL	110x10 ³	33x10 ⁵	110x10 ³	2000
Aceites y grasas (HEM)	mg/L	<1.0	2.65	<1.0	Ausencia de película visible
Demanda Bioquímica de Oxígeno	mg/L	<2.0	148.8	<2.0	<10
Demanda Química de Oxígeno	mg/L	<5.0	212.3	<5.0	-
Fósforo total	mg/L	0.589	20.29	0.682	-
Nitratos	mg/L	0.80	0.29	0.82	10
Nitritos	mg/L	<0.002	<0.002	<0.002	-
Sulfatos	mg/L	36.61	22.67	44.08	-
Sólidos suspendidos totales (TSS)	mg/L	37.4	37.4	5.1	<= 25-100
Sólidos sedimentables	ml/L/h	<0.1	0.6	0.2	-
Sulfuros	mg/L	<0.002	5.2	<0.002	0.03
Materia orgánica	mg/L	3.07	39.56	3.84	-

La descarga del vertimiento en el cuerpo de agua superficial en el punto de mezcla se ha detectado niveles altos de coliformes totales y termotolerante, DBO y sulfuros en niveles superiores a los establecidos en el ECA Agua para la Categoría 4 de conservación del ambiente acuático (DS N° 002-2008-MINAM).

Sin embargo hay que tener en cuenta que los niveles de coliformes totales y termotolerantes se encuentran elevados en el cuerpo receptor desde antes del punto de descarga, lo que significa que aguas arriba probablemente existan descargas de aguas residuales que contribuyen en su presencia.

Por otro lado el punto de descarga del vertimiento de las aguas residuales de las pozas de tratamiento del camal al cuerpo receptor se encontraba obstruido por sedimentos producto de la crecida del río Opamayo por lo que se estuvo buscando hasta llegarse a ubicarse, una vez ubicada el punto de descarga se apreció que la descarga de las aguas residuales "tratadas" se vierten al río Opamayo y presentan una coloración oscura.



Las operaciones de beneficio de animales se inicia en promedio a las 5:00 de la mañana y culminan aproximadamente a las 11:00 de la mañana durante todo este período de tiempo que es de 6 horas se dejan abierto 2 llaves que abastecen de agua a la zona de beneficio de vacunos, carneros y caprinos y otro para la zona de porcinos; cada caño descarga un caudal promedio de 275ml/seg de agua cada llave lo que significa que durante las 6 horas se estaría consumiendo un total de 5 940Lt cada 6 horas por llave es decir se consume un promedio 11880Lts equivalentes a 11.8m³ de agua.

III. CONCLUSIONES

- El manejo de los residuos compuesto por vísceras y canales descalificados sanitariamente no se eliminan convenientemente.
- Los niveles de descarga de los agentes contaminantes (DBO, DQO, coliformes termotolerantes, aceites y grasas) en el efluente del camal es varias veces mayor a los LMP tomados como referencia (DS N° 003-2010-MINAM).
- Los puntos de monitoreo de aguas superficiales de aguas arriba, punto de mezcla y aguas abajo del punto de descarga del vertimiento del camal presentan niveles de coliformes totales y termotolerantes que superan los límites que califican a las aguas de categoría 4 aguas de conservación para ambiente acuático (DS N° 002-2008-MINAM) lo que indica que estaría siendo afectado en su calidad aguas arriba de la zona donde se ubica el camal municipal.
- La sangre y residuos del contenido estomacal "bazofia" y excretas se eliminan directamente junto con las aguas de lavado de pisos, paredes y canales y se acumulan en las dos pozas de pre-tratamiento en donde se forman costras flotantes que llegan a obstruir el ducto de descarga al cuerpo receptor.
- Las aguas de lavado de los corrales se descargan directamente al río Opamayo.
- El camal no cuenta con el registro de Senasa.
- De acuerdo a lo manifestado por los representantes de la municipalidad el camal va a ser modificado conforme al reglamento nacional de carnes.
- El camal brinda el servicio de beneficiado y calificación sanitaria a través de sellos que se colocan en los canales.
- Los procesos que se desarrollan demandan un consumo de agua elevado.



- Las pozas y trampa de sólidos se localiza cerca al cauce del río Opamayo que en época de crecida es afectada por el desborde del río llegando a cubrirlo en su totalidad ocasionando la obturación de los puntos de descarga de los vertimientos.

IV. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la información proporcionada por los representantes de la Municipalidad Provincial, el camal va a ser rediseñado al respecto se recomienda en principio lo siguiente:

Reubicar el camal a una zona más elevada respecto del nivel del río dado que en épocas de crecida el río llega a inundar las zonas de pozas de tratamiento de aguas residuales llegando a colmatar los puntos de descarga de aguas residuales y canal de descarga del lavado de corrales; en caso contrario considerar elevar el nivel del terreno debiendo desarrollar procedimiento de compactación y estabilización del material de relleno.

Por otro lado para el diseño de la planta se recomienda considere lo siguiente:

- En la zona de ingreso de los animales a la zona de beneficio habilitar un área de baño con piso enlosado antideslizante con canaletas enrejadas conectadas a una trampa de sólidos las aguas sedimentadas de esta sección podrá ser reutilizada para el lavado de los pisos de los corrales.
- El agua de lavado de los corrales deberán pasar por una trampa de sólidos previo al ingreso del tanque séptico.
- Establecer una diferenciación adecuada de las líneas de beneficio para:
 - Vacunos.
 - Ovinos, caprinos.
 - Porcinos.
- Considerar el uso de rieles aéreas a lo largo de todas las líneas de proceso de beneficio hasta la sala de oreo.
- Definir un área exclusiva para el sangrado de los animales que permita recolectar en forma independiente la sangre sin que se mezcle con el agua de lavado para su reaprovechamiento.
- En la zona de eviscerado contar con proceso y procedimiento que facilite el retiro y recepción del contenido estomacal "bazofia" y excretas sin que se mezcle con agua, para su reaprovechamiento.
- Implementar puntos de agua con pistola que regulen el chorro de agua que permita el ahorro y uso efectivo del agua para el lavado de canales, vísceras y animales.
- Contar con un diseño que permita captar las aguas de lavado de los canales en forma independiente de las aguas empleadas en el lavado de vísceras, pisos y paredes.
- El agua de lavado de los canales de ser posible captarlo en una poza independiente que permita su sedimentación y retención de grasas para que el agua sea reutilizada en el proceso de lavado de pisos y paredes de las áreas sucias.
- Las aguas de lavado de vísceras, lavado de pisos y paredes deben ser recepcionados en pozas con trampa de sólidos y trampa de grasas para luego descargar al tanque séptico y de este se descargará al cuerpo receptor "río".
- La sangre recepcionada podrá ser sometido a cocción y de ser posible secado para luego ser sometido a molienda para que pueda ser empleado como aditivo para alimento animal, en caso contrario la sangre cocida podrá ser compostada junto con la bazofia y excretas.
- El contenido de los estómagos "bazofia" y excretas podrán ser compostadas y ser mezcladas con la sangre cocida.
- El área de eliminación de vísceras o carcazas no aptas para consumo humano deberán ser sometidas a tratamiento térmico que podrá ser por autoclavado o un incinerador propiamente dicho.
- Deberá implementar un área de lavado de vehículos que cuente con canaletas enrejadas, trampa de sólidos y punto de descarga.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Sin otro particular, quedo de usted.

Blgo. Javier Latoure Sánchez
Especialista en Residuos
Municipales y Peligrosos

PROVEÍDO Nº 072-2011/OEFA-DE

San Isidro, 16 MAYO 2011

Visto el Informe que antecede y con la opinión favorable de la Sub Dirección de Línea de Base Ambiental y Agentes Contaminantes, elévese a la Dirección de Evaluación para los fines consiguientes.

Atentamente,

Mg.Sc. Guillermo Alvarez Urtecho
Coordinador de la Sub Dirección de
Línea de Base Ambiental y Agentes
Contaminantes



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Lima, 10 FEB. 2011

OFICIO N° 265 - 2011/OEFA-PCD

Señor
JUAN CARLOS COMUN GAVILAN
Alcalde Provincial
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
Jr. Grau N° 115
Tayacaja.-

Asunto : Solicita facilidades para el desarrollo de evaluación ambiental del centro de beneficio de animales "camal" de su localidad.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, como entidad rectora del SINEFA, viene coordinando con los Gobiernos Municipales reuniones y visitas de campo para el desarrollo de diagnósticos y evaluaciones ambientales en diferentes aspectos.

Es por tal motivo que le agradeceremos disponer, se brinde las facilidades del caso y acompañamiento del que tenga a bien designar; para el desarrollo de una visita de campo a fin de elaborar un diagnóstico sobre la generación de residuos por los Centros de Beneficio de Animales "camales" en su localidad. Cabe señalar que el mencionado estudio permitirá identificar alternativas de gestión y manejo para la reducción de los impactos que este tipo de actividad genera y así contribuir con una herramienta de gestión que le permitirá a los gobiernos municipales mejorar la gestión y el manejo ambiental de este tipo de actividad en sus localidades.

Para las coordinaciones que el caso requiera, mi despacho ha designado al Blgo. Javier Latoure Sánchez, a quién podrá contactar en el correo electrónico: jlature@oefa.gob.pe o en los teléfonos (01)-717-6063 y (01)-717-6064.

Agradezco anticipadamente la atención que le brinde al presente y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración.

Atentamente,

WALTER V. GARCÍA ARATA
Presidente
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Lima, 10 FEB. 2011



OFICIO N° 265 - 2011/OEFA-PCD

Señor
JUAN CARLOS COMUN GAVILAN
Alcalde Provincial
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
Jr. Grau N° 115
Tayacaja.-

Asunto : Solicita facilidades para el desarrollo de evaluación ambiental del centro de beneficio de animales "camal" de su localidad.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, como entidad rectora del SINEFA, viene coordinando con los Gobiernos Municipales reuniones y visitas de campo para el desarrollo de diagnósticos y evaluaciones ambientales en diferentes aspectos.

Es por tal motivo que le agradeceremos disponer, se brinde las facilidades del caso y acompañamiento del que tenga a bien designar; para el desarrollo de una visita de campo a fin de elaborar un diagnóstico sobre la generación de residuos por los Centros de Beneficio de Animales "camales" en su localidad. Cabe señalar que el mencionado estudio permitirá identificar alternativas de gestión y manejo para la reducción de los impactos que este tipo de actividad genera y así contribuir con una herramienta de gestión que le permitirá a los gobiernos municipales mejorar la gestión y el manejo ambiental de este tipo de actividad en sus localidades.

Para las coordinaciones que el caso requiera, mi despacho ha designado al Blgo. Javier Latoure Sánchez, a quién podrá contactar en el correo electrónico: jlatoure@oefa.gob.pe o en los teléfonos (01)-717-6063 y (01)-717-6064.

Agradezco anticipadamente la atención que le brinde al presente y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración.

Atentamente,

WALTER V. GARCÍA ARATA
Presidente
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

